



**INSTITUTO DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

CENTRO GESTION DOCUMENTAL

Telefax: 2247-7540 Apartado: 5054-1000, San José, Costa Rica
e-mail: archivocentral@inder.go.cr / paguero@inder.go.cr

**ACTA DE ELIMINACIÓN
DE BORRADORES Y DUPLICADOS
INDER-018-2017**

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 del Decreto Ejecutivo N° 24023-C, "Reglamento de la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos", en presencia de los funcionarios: **ALFONSO QUESADA CHACON**, número de cédula 2-0357-0946, Presidente Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, **PATRICIA AGÜERO SIBAJA** número de cédula: 2-0422-0451, Encargada de Archivo Central, **JIMMY GARITA HERNÁNDEZ** número de cédula 4-0122-0394, Coordinador Área Topografía y **GUILLERMO GOYENAGA CALVO**, número de cédula 1-0733-0228, Asesor Legal del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, procedemos a levantar la presente acta de eliminación de los documentos que más adelante se describen.

Considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Instituto Desarrollo Rural en la sesión N° 002-2017 del 17 de octubre 2017 determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos, conforme al artículo 33 inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.
2. La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en sesión N° 08-2013 del 06 de marzo 2013, Artículo 10. consideró que esta(s) serie(s) documental(es) no requieren la autorización por parte de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos para su Eliminación.
3. Está comprobado que los documentos señalados en el cuadro por ser borradores y duplicados si no tienen carácter representativo o declarativo y no prueban, confirman o justifican alguna cosa, no pueden tenerse como tipos documentales.

Por lo tanto, se procedió a la eliminación de los documentos anotados en el siguiente cuadro, verificando los presentes que el material mencionado se convirtió en no legible.



**INSTITUTO DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

CENTRO GESTION DOCUMENTAL


Telefax: 2247-7540 Apartado: 5054-1000, San José, Costa Rica
e-mail: archivocentral@inder.go.cr / paguero@inder.go.cr

Dependencia: AREA TOPOGRAFIA

Detalle del Inventario por caja que se elimina:

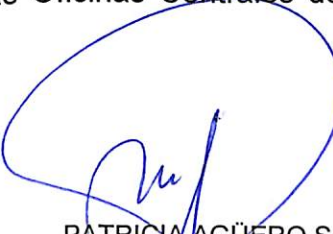
DOCUMENTO	METROS LINEALES	FECHAS EXTREMAS	Nº CAJA
MAPAS Y PLANOS -COPIAS	0,15	1969	SN-365
MAPAS Y PLANOS -COPIAS	0,19	1963-1994	CG-748
PLANOS-COPIAS	0,31	1970-1974	772
PLANOS-COPIAS	0,18	NO INDICA	720
PLANOS-COPIAS	0,39	1985-1989	747
PLANOS-COPIAS	0,27	1969-1982	714
TARJETAS DE REGISTROS DE PLANOS	0,39	NO INDICA	767
TOTAL METROS LINEALES	1,88		


Sin más asuntos que detallar, se cierra esta acta al ser las 9:00 horas del día 19 de octubre del año 2017 en las Instalaciones de las Oficinas Centrales del Inder, San Vicente de Moravia, San José.


ALFONSO QUESADA CHACON
Cédula: 2-0357-0946 // Presidente
Comité Institucional de Selección y
Eliminación de Documentos


JIMMY GARITA HERNANDEZ
Cédula: 4-0122-0394//
Coordinador Área Topografía




PATRICIA AGÜERO SIBAJA
Cédula: 2-0422-0451// ENCARGADA
Archivo Central


GUILLERMO GOYENAGA CALVO
Cédula: 1-0733-0228 // Asesor Legal
Comité Institucional de Selección y
Eliminación de Documentos